



MERCOSUR/CMC/DEC. N° 16/24

PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2025

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 45/04, 18/05, 01/10, 22/15, 35/15 y 19/23 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:


Que, por medio de las Decisiones CMC N° 45/04 y 18/05, fue aprobada la creación e integración del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Que, mediante las Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15, se aprobó y adecuó el Reglamento del FOCEM, el cual establece los procedimientos para la aprobación del presupuesto anual del Fondo.

Que corresponde al Consejo del Mercado Común aprobar el Presupuesto del FOCEM y los proyectos que serán financiados, así como distribuir los recursos correspondientes.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para el ejercicio 2025", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

 Art. 2 - Los recursos presupuestados para cada Estado Parte y no asignados durante el año 2024 permanecerán a disposición de cada Estado Parte para asignar en el año 2025 a nuevos proyectos.

Art. 3 - Los recursos asignados en ejercicios anteriores a proyectos aprobados podrán ser empleados en los mismos proyectos hasta el 31 de diciembre de 2025.

Art. 4 - Los saldos de recursos no ejecutados de proyectos finalizados quedarán a disposición del Estado Parte beneficiario para su aplicación a otros proyectos.

Art. 5 - Los gastos de funcionamiento de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) serán financiados con los créditos excedentes de los gastos de funcionamiento de la UTF del ejercicio anterior y con los recursos provenientes de resultados financieros. En caso de que los mencionados recursos no fueran suficientes, la diferencia podrá ser cubierta con recursos de la reserva de contingencia.





Art. 6 - Prever para el ejercicio 2025, la rúbrica por parte de los Representantes Permanentes de los Estados Partes ante el MERCOSUR de los proyectos del Programa IV del FOCEM de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 6 de la Decisión CMC N° 20/02 y de conformidad con lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del FOCEM aprobado por Decisión CMC N° 01/10.

Art. 7 - En caso de ser necesario, en carácter excepcional, los valores del Título II del Anexo de la presente Decisión podrán ser actualizados para reflejar las variaciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 2024 y las posibles previsiones para otros gastos, todo lo cual deberá ser aprobado por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

Art. 8 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

LXV CMC - Montevideo, 06/XII/24

ANEXO

PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2025

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 - La Tasa Mínima de Rentabilidad Social, a la que se refiere el artículo 38.6 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10 "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)", queda fijada para el año 2025 en 7%.

Art. 2 - El excedente estimado del rubro "Gastos de Funcionamiento de la UTF" correspondiente al ejercicio 2024 se destina a financiar en forma parcial los gastos de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) para el año 2025.

Art. 3 - Con relación a los recursos provenientes de resultados financieros se establece lo siguiente:

1. parte de los resultados financieros generados en el año 2023 se destina a financiar el saldo de los gastos de funcionamiento de la UTF para el año 2025;
2. el saldo de los resultados financieros del año 2023 no utilizados, así como los resultados financieros estimados para el año 2024 serán mantenidos en un fondo especial para financiar los gastos de la UTF de años posteriores o para otros destinos que determinen los Estados Partes.

Art. 4 - La Reserva de Contingencia para el año 2025 queda fijada en un valor de US\$ 5.000.000 (cinco millones de dólares estadounidenses) con el fin de atender, en los próximos ejercicios, los créditos para el Programa IV y para los gastos de funcionamiento de la UTF. A efectos de conformar dicho monto, se reintegran a los Estados Partes los créditos retenidos en el presupuesto del año 2024 para ese fin y se constituye la Reserva de Contingencia para el ejercicio 2025 a través de una nueva retención de créditos en partes iguales.

Art. 5 - Cuando fuera necesario efectuar transposiciones presupuestarias que representen un monto superior al 20% de los rubros específicos dentro del presupuesto aprobado de gastos de funcionamiento de la UTF, esta deberá solicitar la autorización de la CRPM. Transcurridos diez (10) días hábiles desde la solicitud, y de no mediar objeciones durante el mencionado período, la modificación presupuestaria se considerará aprobada.

Art. 6 - El funcionario responsable por la coordinación de la UTF recibirá un monto adicional correspondiente a 20% de la remuneración de Técnico Senior, hasta que el Coordinador Ejecutivo asuma sus funciones.



**PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL
MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2025**

Título II - Recursos del FOCEM y su aplicación
(en dólares estadounidenses)

I N G R E S O S	
A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES	0
B) RECURSOS NO ASIGNADOS A PROYECTOS EN EJERCICIOS ANTERIORES (1)	157.644.321
Argentina	18.974.092
Brasil	69.594.392
Paraguay	37.158.801
Uruguay	21.751.890
Venezuela	8.080.646
Programa IV	2.084.500
C) RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS NO UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	97.299.980
Argentina	24.682.631
Brasil	1.588.762
Paraguay	60.661.228
Uruguay	10.150.100
Venezuela	0
Programa IV	217.259
D) RESULTADOS FINANCIEROS	11.369.267
Ejercicio 2023 (saldo estimado)	4.339.889
Ejercicio 2023 (ajuste por cierre contable)	429.378
Ejercicio 2024 (estimado)	6.600.000
E) RECURSOS ASIGNADOS A LA UTF NO UTILIZADOS	416.108
Ejercicio 2023 (ajuste por cierre contable)	-26.477
Ejercicio 2024 (excedentes estimados)	442.585
F) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS (Dec. CMC N°05/12)	78.076
G) RESERVA DE CONTINGENCIA	10.000.000
H) RESULTADO NETO (ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA MERCOSUR-FONPLATA) (2)	8.483.310
Rendimiento bruto (24/07/2020 al 30/09/2021)	614.425
Rendimiento bruto (01/10/2021 al 31/12/2022)	479.480
Rendimiento bruto (01/01/2023 al 31/12/2023)	4.588.206
Rendimiento bruto (01/01/2024 al 30/09/2024)	3.844.802
Comisiones acumuladas	-1.039.803
Costo auditorías externas	-3.800
TOTAL INGRESOS	285.291.062

(1) Los montos por país no incluyen los créditos proporcionales que resultarían de las contribuciones adeudadas por Venezuela.

(2) En el marco del Contrato de Administración Fiduciaria vigente (Dec. CMC N° 23/19) - Datos al 30/09/2024 informados por FONPLATA según establecido en los IP N°01/20 y 01/24 "Guía de Administración Fiduciaria".

EGRESOS		
A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UTF 2025		1.714.393
I) GASTOS CORRIENTES		1.699.043
GASTOS EN PERSONAL		1.505.456
Sueldos base y partida de ajuste	927.673	
Sueldo anual complementario (Aguinaldo)	77.306	
Adicional por Grado (Carrera Funcional)	88.205	
Aporte al Fondo de Previsión	140.697	
Beneficios sociales	271.575	
Asistencia médica	69.000	
Ayuda escolar	28.440	
Ayuda de alquiler	138.985	
Ayuda gastos de traslado	7.150	
Ayuda gastos de mudanza	28.000	
CONTRATOS TEMPORALES		38.656
Apoyo	12.156	
Asesoría y otros	5.000	
Inspecciones y estudios	19.500	
Auditoría Externa UTF	2.000	
VIAJES EN MISIÓN DE SERVICIO		48.471
Pasajes	21.129	
Viáticos	26.342	
Seguro de viaje	1.000	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		106.460
Consumos y servicios relacionados a la Sede	39.250	
Expensas / Gastos comunes	17.400	
Otros consumos del local (luz, agua, etc.)	17.000	
Conservación del local (gastos y servicios)	4.500	
Otros	350	
Consumos y servicios relacionados con el funcionamiento institucional	57.210	
Suministros de oficina y otros servicios	6.400	
Impresiones	5.200	
Arrendamiento de servicios	16.900	
Seguros sobre bienes	1.200	
Comunicaciones y correo	12.600	
Mantenimiento y reparación de equipos	3.600	
Gratificaciones al personal	300	
Comisiones y gastos bancarios	5.280	
Traducciones	2.000	
Capacitación al personal	3.280	
Diferencia de cambio	100	
Otros	350	
Consumos y servicios relacionados con las actividades institucionales	10.000	
Promoción y difusión	7.000	
Talleres de trabajo, reuniones, conferencias	2.500	
Gastos de representación	0	
Otros	500	
II) GASTOS NO CORRIENTES - BIENES DE USO		15.350
Máquinas, equipos de oficina y software	9.330	
Mobiliario	2.020	
Obras y reformas	4.000	

B) ASIGNACION EN EL 2025 A PROYECTOS APROBADOS		161.471.420
Provenientes de aportes regulares, incluyendo acumulados de ejercicios anteriores		161.471.420
ARGENTINA		39.582.777
	Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud	505.001
	Polo de Desarrollo Local y Regional "Universidad Nacional Arturo Jauretche" en el Partido de Florencio Varela	10.427.486
	Obras prioritarias de recuperación de infraestructura de la Línea Urquiza	28.650.290
BRASIL		6.688.762
	Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud	494.891
	Saneamiento urbano de las ciudades de Aceguá - BRA y Aceguá - ROU: Obras de ingeniería del sistema de saneamiento sanitario para la ciudad de Aceguá - BRA y para la localidad de Aceguá (Cerro Largo) -ROU	1.093.871
	Circunvalación del Municipio de Amambai	5.100.000
PARAGUAY		93.286.416
	Laboratorio de Bioseguridad y fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos	39.000
	Construcción y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en pequeñas comunidades rurales e indígenas del país	2.187.528
	Rehabilitación y pavimentación asfáltica Tramo Concepción - Puerto Vallemí	256.333
	Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud	1.173.804
	Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción - 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N° 9	189.759
	Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro	56.814.804
	Mejoramiento del Centro de Frontera de Puerto Falcón	32.625.188
URUGUAY		21.611.706
	Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud	7.900
	Rehabilitación de vías férreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Árboles-Algorta-Paysandú, Queguay-Salto-Salto Grande	10.142.200
	Rehabilitación Ruta 6 Tramo I: 343K000 - Ruta 44, Departamento de Tacuarembó	5.105.746
	Rehabilitación Ruta 6 Tramo II: Ruta 44 - Vichadero, Departamento de Rivera	6.355.860
VENEZUELA		0
		0
PROGRAMA IV		301.759
	MERCOSUR Social - Fortalecimiento del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y consolidación del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)	31.000
	Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con Políticas Públicas con Perspectivas en DDHH	202.289
	Modernización de la infraestructura informática de la Secretaría del MERCOSUR y del Portal Web del MERCOSUR	68.470
C) DISPONIBLE PARA PROYECTOS EN EL AÑO 2025		98.472.881
C1) NUEVOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS I, II y III (3)		96.472.881
	ARGENTINA	5.073.946
	BRASIL	65.494.392
	PARAGUAY	5.533.613
	URUGUAY	11.290.284
	VENEZUELA	9.080.646
C2) NUEVOS PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA IV		2.000.000
D) RESERVA DE CONTINGENCIA		5.000.000
E) RESERVA PARA COSTOS COMPLEMENTARIOS DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS		78.076
F) RESERVA NO ASIGNADA (PROVENIENTE DE RESULTADOS FINANCIEROS)		10.070.982
G) RESULTADO NETO NO ASIGNADO (ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA MERCOSUR-FONPLATA)		8.483.310
TOTAL EGRESOS		285.291.062

(3) Los montos disponibles para nuevos proyectos no incluyen los créditos proporcionales que resultarían de las contribuciones adeudadas por Venezuela.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PAÍSES		2006/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Mejoras en la conectividad física del Departamento de San Pedro																							
Mejoramiento del Centro de Frontera de Puerto Falcón																							
Ajuste Gasto de UFF Año 2010																							
Distribución de la información estadística de Venezuela																							
Distribución de la información estadística de Venezuela																							
Arroto Voluntario																							
Construcción de la Línea de Transmisión 500 KV Itapá-Vila Hayes, la Sub-Estación Vila Hayes y la ampliación de la Sub-Estación margen Derecha Itapá																							
URUGUAY																							
Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA)																							
RUE 28 - Techos Malib-Aroyo Sarandí de Barceló																							
Modernización de la especialización productiva - Desarrollo de capacidades tecnológicas de los sectores de "software", biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor																							
Economía social de frontera																							
Desarrollo de capacidades e infraestructura para clasificadores informales de residuos urbanos en localidades del interior del Uruguay																							
Atenciones múltiples en asentamientos ubicados en terrenos de frontera con situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad																							
Ruta 12, Tramo Entre Ríos 54 - Ruta 55																							
Reconstrucción eléctrica de 500 MW Uruguay-Brasil																							
Rehabilitación de vías férreas, Línea Rivera - Tramo Pinado (Km. 144) - Frontera (Km. 565)																							
Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud																							
Internacionalización de la especialización productiva - Desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de "software", biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor																							
Saneamiento urbano de las ciudades de Acagá - BRA y Acagá - ROU. Obras de ingeniería del sistema de saneamiento sanitario para la ciudad de Acagá - BRA y para la localidad de Acagá (Carro Largo) - ROU *																							
Rehabilitación de vías férreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Arroyos-Barría-Paysandú, Queguay-Salto-Salto Grande																							
Reconstrucción de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I: Km 30 al Km 338																							
Reconstrucción de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II: Km 338 al Km 383																							
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo I: Ramal: Ruta 3 - Tomás Combarbo, Departamento de Artigas																							
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo II: Tomás Combarbo - Acceso Oeste Arroyo Cuatros, Departamento de Artigas																							
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo III: Acceso Este Arroyo Cuatros - Javier de Viana, Departamento de Artigas																							
Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo IV: Javier de Viana - Rosarito, Departamento de Artigas																							
Reconstrucción de la Ruta 30 - Tramo I: 3430000 - Ruta 44, Departamento de Tacuarembó																							
Rehabilitación - Ruta 6 Tramo II: Ruta 44 - Vichadero, Departamento de Rivera																							
Ajuste Gasto de UFF Año 2010																							
Retención temperatura climatizada aduana Venezuela																							
Mejoramiento de la información estadística de Venezuela																							
Ejercicio anterior																							
Distribución de la información estadística de Venezuela																							
Ejercicio anterior																							
Fortalecimiento institucional de la Secretaría del MERCOSUR para el Sistema de Información del Arancel Externo Común																							
Base de Datos Jurisdiccionales del MERCOSUR																							
Construcción de una infraestructura para la protección y promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR																							
Mecanismo Social - Fortalecimiento del ISM y consolidación del PEAS																							
Fortaleciendo capacidades institucionales para la gestión de políticas públicas en Derechos Humanos en el MERCOSUR																							
Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y pospandemia), con Políticas Públicas con perspectivas en DDHH																							
Modernización de la infraestructura informática de la Secretaría del MERCOSUR y del Portal Web del MERCOSUR																							
Disponible Programa IV																							
TOTAL ASIGNACIÓN AL INICIO																							
TOTAL DISPONIBLE PARA NUEVOS PROYECTOS (Resolución del año ya descomulgados)																							

(*) Proyecto plurilateral BRA - URU financiado con créditos disponibles de Brasil.